

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Barranquilla, convertido transitoriamente en Juzgado Octavo de Pequeñas causas y Competencia Múltiple de Barranquilla.

RADICACIÓN: 080014189008-2023-00335-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: ERNESTO RAFAEL LAMBY GOYENECHE

DEMANDADO: DIEGO ANDRES HERNANDEZ RUIZ y CLARISA ESTHER RUIZ

SALGADO.

Señora Juez. Procede la secretaria a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO......\$51.001,00

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS......\$51.001,00

Barranquilla, enero veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024)

SALUD LLINAS MERCADO SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA, enero veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ JUEZ

Firmado Por: Yuris Alexa Padilla Martinez Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 017

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6458d1f6831361fb33f74225179d27dc1588a39c11d86e8cd1cb62f5e8ca9559**Documento generado en 24/01/2024 12:01:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica